Sesión 42a.-

Día 17 de Junio de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día diez y siete del mes de Junio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

11.521 I/935. Dejando sin efecto designación médico ad-honorem.- Nombramiento del mismo otra zona.- Córdoba.

Dejar sin efecto el nombramiento de médico ad-honorem para las escuelas de la ciudad de Córdoba efectuado en favor del Dr. David Justos Grüning y designarlo para desempeñar idéntica función en las escuelas ubicadas en Almafuerte y zonas correspondientes a los departamentos de Tercero Arriba y Calamuchita de la misma provincia.-

1.608 C/935. Nombramiento de maestro.- Chaco.-

Nombrar maestro de cuarta categoría de la escuela Nº. 94 de Chaco (Los Pozos), al M.N.N. Sr. Eduardo A. Olmedo, en reemplazo del Señor Eugenio Benavento que fué ascendido, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle la partida para viático y los pasajes

correspondientes.-

8418 J/935. Ascenso de maestra de 3ra categoría.- La Pampa. — Ascender a tercera categoría a la actual maestra de cuarta de la escuela Nº 31 de La Pampa, M. Elida Zavala de Lugasti.

10.875 C/935. Se autoriza conferencias sobre higiene buco-dental. Córdoba.- — Autorizar al doctor en odontología, M. Antonio Aldana para dictar con carácter honorario, conferencias sobre higiene buco-dental a los alumnos de las escuelas nacionales de la provincia de Córdoba.-

7889 E/935. Aprobación texto lectura. — Aprobar el texto para primer grado inferior intitulado "Eca", de que es autora la Sra. Juana Caso de Sedano Acosta, fijando como precios de venta los siguientes: para el Consejo setenta y cinco centavos ($ 0.75 m/n) y para el público noventa centavos moneda nacional ($ 0.90).-

12.192 S/935 Nombramiento de directora. Salta. — Nombrar directora interina para la escuela Nº 165 de La Toma, Salta, a la Preceptora Normal Nacional Srta Lastenia González.-

4934 C/935. Creación de escuela.- Traslado y nombramiento de directora. Chaco. —

1º.- Crear una escuela en el Lote 94, Sección 11 de la Colonia General Necochea, Chaco, la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre, con el Nº 266.-

2º.- Agradecer a la Comisión Pro-Escuela Lote 94, Sección 11 de Colonia General Necochea y al vecino Sr Estanislao Santillán su desinteresado concurso en favor de la instrucción primaria.-

3º.- Disponer la provisión de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Charata, F.C.C.N.A. y consignada al Sr Enrique Gallardo.-

4º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 266 del Lote 94 de la Colonia General Necochea,

Chaco, al director de la 146 de Cuero Quemado, del mismo territorio, Sr. Jorge Isaac Rolón.

5- Nombrar director infantil de la escuela 146 de Cuero Quemado, Chaco, en reemplazo del titular Sr. Rolón que pasa a otro destino, al maestro de la 143 de Monte Nievas, La Pampa, Sr. Roberto Gorrachategui.-

6- Acordar al Sr. Gorrachategui las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

15.020 20/934. Estableciendo que escuela mixta sea para varones.- C. E. 20.-

Establecer que la escuela que funcionará en el local Pellier 1149-53, jurisdicción del Consejo Escolar 20°, sea para varones y no mixta, como se resolvió en febrero 13 último, en vista de que las necesidades escolares del barrio así lo requieren.-

5362 15/935. Autorización uso local escolar.- C. E. 15°.

Autorizar, por el corriente año, a la Universidad Popular "Marcos Sastre", para que siga ocupando el local de la escuela N° 13 del Consejo Escolar 15°, Monroe 3231, acordándole un plazo de noventa días para colocarse dentro de las disposiciones de la resolución del 29 de octubre de 1934.-

10.734 I/934 Ubicación de preceptor C. E. 20°.-

1- Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos al ubicar en la escuela para adultos N° 6 del Consejo Escolar 20°, al preceptor de escuelas militares, Sr. José H. Macías, en disponibilidad.-

2- Autorizar al Consejo Escolar 20° para formular terna para proveer la vacante existente en la escuela N° 6 de su jurisdicción.-

8328 18/935- Excursión. C. E. 18°.

Autorizar a la dirección de la escuela 19 del Consejo Escolar 18° para realizar con los alum-

nos de tercero a sexto grados de ambos turnos, una excursión al Museo Histórico de Luján, a cuyo efecto deberá fijar una nueva fecha de acuerdo con el Inspector Técnico Seccional y previo conocimiento del Cuerpo Médico Escolar.—

9913 - T/935. Nombramiento de maestra. La Pampa.

Nombrar maestra de cuarta categoría de la escuela Nº 35 de "Lonquimay" (La Pampa), en reemplazo de la titular Srta Herminda de la Mata que pasó a la 11 de General Acha, a la M. N. N, Srta Inés Aurora Jordarampe.—

6053. C/935. Nombramientos de directores.— Corrientes y Chaco.

1º Nombrar director infantil de la escuela 220 de Chaco, al actual director de tercera de la 41 de Corrientes, Sr Juan Ramón González.—

2º.- Nombrar director de tercera categoría de la escuela 41 de Corrientes, al actual director de la Nº 220 de Chaco, Sr Federico Tripaldi.—

11.279 S/935. Se acuerda licencia a director.— San Juan.—

Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 30 de la resolución del 5 de marzo de 1931, desde el 14 de marzo último, hasta el 13 de septiembre próximo, al director de la escuela Nº 27 de San Juan, Sr César Ruiz Mendoza.—

27.293 C/934. Mantenimiento el funcionamiento de una escuela. Ubicación directora.— Córdoba.

1º Mantener el funcionamiento de la escuela Nº 42 de Córdoba en "Sampacho", Dpto Río Cuarto a cargo del director Sr José C. Cortés y reabrir la 41 de la misma localidad debiendo funcionar ambas en el mismo local.—

2º.- Disponer que la directora de la escuela Nº 41 Sra María Luz T. de Placci, actualmente

en la 266, vuelva a su puesto efectivo.-

3°- La Inspección Seccional propondrá el turno en que deba funcionar cada escuela, el personal de cada una y determinar cual será para varones y cual para mujeres.-

11.048 S/935. Servicios gratuitos como maestros de canto, tejidos, tallado y calado.- Santiago del Estero.

Aceptar los servicios gratuitos que como maestra de canto ofrece la Srta Esther Olaechea, para la escuela 15 de Santiago del Estero, y como maestros de tejidos y tallado y calado, para la escuela 47 de la misma provincia, la Srta Mercedes Carabajal y Sr Gregorio Correa respectivamente, sin que ello importe por parte del Consejo contraer ningún compromiso ulterior.-

12.357 C/935. Traslado de maestro. escuela de Los Andes a Chubut.-

Trasladar, a su pedido, de la escuela 4 de Pastos Grandes, Los Andes, a la N° 35 de Dolavón, Chubut, en carácter de maestro de tercera categoría, al maestro de segunda Sr Santiago Horacio Arce.-

12.355 S/935- Nombramiento de maestros. Santa Fe.

Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Santa Fe que se indican, a las siguientes personas.

N°. 73. de Rincón del Pintado.- María Anabelia Alegre, (Prof. N. N.).-

N°. 131 de Colonia Ana.- Rosa Esion (M.N.N).-

N° 186. Nueva Romang.- Clara Meralda Benarrosh (M. N. Prov.)

N°. 215.- de Santín. Luis Santiago Pérez (M.N.N).

N°. 41.- de San Guillermo.- Dina Goldin que deberá hacerse cargo del grado que atiende la directora a quién se acuerda dirección libre.-

N°. 40 de Castelar.- Elba Peralta con título registrado bajo el N°. 19.598. L. 1°, tomo 49 (M. N. N.)-

N°. 230 de Cañada Rica,- Flora Monge, (M.N.N).-

12.356 C/935. Suspen-

Aprobar la medida adoptada por la Presi-

sión de maestro. Córdoba

dencia con fecha 15 de junio corriente, expediente 12.281- C/935, que dice así:

"Suspender, sin goce de sueldo, al maestro ayudante de la escuela Nº 106 de la provincia de Córdoba, señor Juan Alberto Clavero, por hallarse sometido a la justicia, y hasta tanto presente testimonio en forma de la sentencia que lo absuelva del hecho que se le imputa".-

21.980 - B/932. Escritura traslativa de dominio de terreno.- Contribución del H. Consejo para terminar edificio escolar. Buenos Aires.-

1º.- Aprobar la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo del terreno con destino al edificio propio de la escuela Nº 50 de Villa Calzada (Buenos Aires), cuyo testimonio corre de fs 101 a fs 107, autorizándose a Administración de Propiedades para proceder a su desglose.-

2º.- Acordar a la Comisión Pro-Edificio Escolar de la referida escuela, un subsidio para la total terminación del edificio, de $ 34.755.50 m/n, que se liquidará en tres cuotas iguales, girándose por adelantado el importe de la primera al Inspector Seccional para que por su intermedio se entregue a la referida Comisión con cargo de rendir cuentas.- Las cuotas restantes se liquidarán previo recibo y certificación de las obras correspondientes a las cuotas anteriores, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura.-

3º.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 121.-

9714 - M/935.- Acordando conformidad a Municipalidad.-

Acordar la conformidad solicitada por la Municipalidad de la Capital en estas actuaciones, las que deberán ser devueltas acompañadas con nota de estilo.-

15.530 - D/931. Ante-proyecto construcción

1º.- Aprobar el ante-proyecto "A" de fs 77 a 79, formulado por la Dirección General de Arquitectura,

edificio - C. E. 1º.-	para la construcción del edificio fiscal de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º "Nicolás Avellaneda" en la calle Talcahuano 678.-
	2º- Disponer que la Dirección General de Arquitectura formule el proyecto definitivo, presupuesto y demás documentación pertinente para la referida construcción.-
18.553. C/933. Se solicitó opinión del Procurador de la Nación acerca cuestion planteada por Contaduría General.-	Remitir estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitándole se recabe la opinión del Sr Procurador General de la Nación, acerca de la cuestión planteada por la Contaduría General de la Nación y de que dá cuenta este expediente.-
9112 6/935. Reparación en edificio destinado a vivienda de directora. C. E. 6º.-	1º- Autorizar la ejecución de las obras de reparación requeridas en el local destinado a vivienda de la directora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º, en el edificio fiscal de la calle Rioja Nº 850, cuyo costo se calcula en $ 1.500 m/n.-
	2º- Dirección General de Arquitectura formulará, al mínimo posible de costo, el presupuesto de las obras y verificará un concurso privado de precios, para la adjudicación.-
23.285 D/934. Pago a la Dirección General de los Arsenales de Guerra, Dirección de Aeronáutica y Talleres de Marina de la Dársena Norte, importe bancos-pupitres.-	1º- Disponer el pago a favor de la Dirección General de los Arsenales de Guerra, Dirección de Aeronáutica y Talleres de Marina de la Dársena Norte, de los saldos deudores correspondientes, hasta completar el valor íntegro de las adjudicaciones de bancos-pupitres hechas por este expediente; debiendo manifestar previamente las citadas Reparticiones, la fecha cierta de la entrega del mencionado material.-
	2º- Justificar la demora en que han incurrido las referidas dependencias en la entrega de los bancos-pupitres.-

12.358. I/935.
Designación Secretario Técnico de la Inspección Técnica General de la Capital.-

Nombrar Secretario Técnico de la Inspección Técnica General de la Capital, al actual director infantil de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º y preceptor de la de adultos Nº 9 del Distrito Escolar 19º, M.N.N., Sr José María Macías.-

12.312 M/935.
Se agradece al Excmo Sr Presidente de la Nación obsequio que hace al H. Consejo.-

1º- Agradecer al Excmo Sr. Presidente de la Nación el obsequio que, por intermedio de S. E. el Sr Ministro de Justicia e Instrucción Pública, hace al H. Consejo, consistente en un gobelino simbólico de la amistad argentino-brasileña, tejido por las alumnas de la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán y que destina a la escuela República del Brasil.-

2º- Pasar el expediente a la Inspección Técnica de la Capital para que tome las medidas necesarias para la recepción del gobelino por las autoridades de la mencionada escuela.-

10.041 D/935.
Ante-proyecto Presupuesto.

1º- Aprobar el ante-proyecto de presupuesto del Consejo Nacional de Educación para el año 1936, formulado por Dirección Administrativa de fs 1 a 7, con la inclusión de la partida Nº 1, en el inciso (b) - Otros gastos - Item 4.-

2º- Incluir en dicho ante-proyecto las siguientes partidas indispensables para atender el aumento de la inscripción de las escuelas dependientes del Consejo:

	Mensual.-	Anual.-
Capital		
200 maestros de 1ª categoría a $ 312 m/n cada uno	$ 62.400	$ 748.800.
Provincias		
800 maestros ayudantes a $ 150 c/u.	$ 120.000	$ 1.440.000
Territorios		
250 maestros de 3ra. categ. a $ 268. c/u	$ 67.000	$ 804.000
Totales	$ 249.400	$ 2.992.800.-

3º- Disponer que, al elevar el proyecto definitivo del Presupuesto aprobado al Poder Ejecutivo de la Nación se haga la gestión a que se refiera la Comisión Didáctica en el artículo 2º del dictámen de fecha 6 de junio corriente, Exp. 11.851- D- 1935, en la forma aconsejada por Comisión de Hacienda, así como lo referente a la escala de sueldos para los empleados de Consejos Escolares.
Sobre raspado a f 162 linea 33: "67.000", Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

[signature]

[signature]

Sesión 43a.-

Día 19 de Junio de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día diez y nueve del mes de Junio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don